

Acta No 18/2023. El 8 de noviembre de 2023 se realiza la sesión del Consejo Científico del Área de Matemática.

Presentes: Coordinadora: Dra. Matilde Martínez. **Delegados Investigadores:** Dra. Viviana Gubitosi, Dr. Marcelo Lanzilotta, Dr. Aldo Portela, Dr. Martín Sambarino. **Delegado Estudiantil:** Mag. Federico Carrasco.

I- Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Consideración del acta de la sesión de fecha 25/10/2023.

Resolución CCA : Se aprueba el acta sin modificaciones.

(6 en 6)

2. Resolución No. 5 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 26/10/2023: Modificación de la inscripción al posgrado del estudiante Juan Francisco Piombo, de aspirante a ingresar al Doctorado en Matemática a estudiante de Doctorado en Matemática.

Resolución posgrado: En vista de que el estudiante cumplió con los requisitos del plan de estudios y aprobó el examen de calificación, se recomienda aceptar su ingreso al Doctorado en Matemática. (4 en 4)

Resolución CCA: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, se recomienda aceptar el ingreso del estudiante Juan Francisco Piombo al Doctorado en Matemática.

(6 en 6)

3. Actas de la Comisión de Posgrado de fecha 14/09/2023 y 05/10/2023.

Resolución CCA: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

II - Asuntos entrados:

4. Bases para realizar el Llamado a Contratos Posdoctorales para el año 2024.

Resolución CCA: Se aprueban las bases del llamado que figuran en el Anexo I a esta acta. Se eleva a la Comisión Directiva para su consideración.

(6 en 6)

5. Bases para realizar el Llamado a Pasantías de Investigación Nivel Posgrado para el año 2024.

Resolución CCA: Se aprueban las bases del llamado que figuran en el Anexo II a esta acta. Se eleva a la Comisión Directiva para su consideración.

(6 en 6)

6. Bases para realizar el Llamado a Acortando Distancias para el año 2024.

Resolución CCA: Se aprueban las bases del llamado que figuran en el Anexo III a esta acta. Se eleva a la Comisión Directiva para su consideración.

Se resuelve realizar el Acortando Distancias en febrero 2024 en las siguientes condiciones:

- a) solicitar a los investigadores del área que presenten propuestas de trabajo para maestros y docentes de secundaria hasta el domingo 26 de noviembre 2023.
- b) Se designa a Matilde Martínez y Aldo Portela como coordinadores de la actividad.
- c) El plazo de presentación de los candidatos es a partir del 1 de diciembre hasta el domingo 17 de diciembre de 2023 inclusive.

(6 en 6)

7. Temas a considerar en la reunión extraordinaria de la Comisión Directiva del próximo 15/11/2023.

Resolución CCA: Se discute sobre los temas a tratar con miras a la reunión de la Comisión Directiva.

(6 en 6)

8. Avances de Institutos Centrales.

Resolución CCA: La Coordinadora informa los avances sobre el tema.

(6 en 6)

9. Evaluación del área. Designación de evaluadores y pautas para la evaluación.

Resolución CCA: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

Dra. Matilde Martínez
Coordinadora de
PEDECIBA Matemática

Anexo I – Llamado a Contratos Postdoctorales – Año 2024.

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de postdoctorado de seis meses a un año de duración, con posibilidad de renovación por un segundo año. Los aspirantes deberán tener título de doctorado o estar próximos a obtenerlo. En cualquier caso, deben haber terminado su doctorado con anterioridad a la firma del contrato, y con una antelación máxima de 5 años al cierre del llamado. En caso de maternidad en los 5 años previos al cierre del llamado, se aceptará un año más de antigüedad del título de doctorado por hijo. Los candidatos que ya hayan tenido un contrato postdoctoral de PEDECIBA por un año o menos pueden presentarse a este llamado. Sin embargo, en caso de ser seleccionados no serán renovados por un segundo año. Los contratos no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país, a excepción de un cargo docente de hasta treinta horas semanales.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que culminaron su doctorado y que aspiran realizar actividades de investigación en Uruguay. El llamado es abierto a doctores en Matemática de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad. Esto no excluye a investigadores del programa, que en caso de obtener el postdoctorado deberán interrumpir su condición de investigador del programa. Los aspirantes deberán residir en Uruguay al momento de la firma del contrato.

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:

- a) Un CV actualizado.
- b) Un plan de trabajo.
- c) Una carta de un investigador activo del PEDECIBA avalando el plan de trabajo y asumiendo el compromiso de supervisarlo.
- d) Una carta de recomendación.

Los interesados deberán presentar la documentación hasta el **viernes 2 de febrero de 2024**, enviando un correo electrónico a lydia@cmat.edu.uy con toda la información en un solo documento llamado APELLIDO.nombre.pdf. La documentación presentada por el investigador será evaluada por una comisión asesora que designe el Consejo Científico del Área de Matemática.

INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS POSTDOCTORALES EN EL PAÍS

Los contratos de postdoctorado en matemática estarán regidos por los lineamientos siguientes, en todo lo que no colida con el "reglamento general de becas de postdoctorado" del PEDECIBA.

El investigador se consagrará integralmente a las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado, por lo que éste debe incluir las actividades que sean realizadas en el marco de cualquier otra actividad académica remunerada, si la hay.

El salario nominal mensual es el equivalente a un Grado 3, 33 hs semanales de la escala de sueldos docentes de la Udelar (al día de hoy \$ 69.720,17 nominales). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

La fecha de comienzo del contrato es flexible a acordar con cada candidato, no pudiendo ser anterior al 1 de abril de 2024 ni posterior al 1 de setiembre de 2024.

Los contratos de un año podrán extenderse por un segundo año. Para que se otorgue dicha extensión, el interesado deberá presentar la solicitud por escrito un mes antes del



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Matemática

vencimiento de su contrato, acompañada de un informe de actividades que será evaluado por una comisión designada por el área.

VIAJES AL EXTERIOR

Durante la duración del contrato, el beneficiario no podrá permanecer fuera del país por un lapso mayor a treinta días en total (con excepción de su usufructo de la licencia reglamentaria).

De otorgarse una prórroga del contrato por un segundo año, las condiciones de este segundo año serán iguales a las del primero.

Iguá 4225 esq. Matajojo, Montevideo 11400, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 2525 25 22 Fax: (+598) 2522 06 53

Página web: www.pedeciba.edu.uy/matematica - Correo electrónico: lydia@cmat.edu.uy



Anexo II – Llamado a Pasantías de Investigación Nivel Posgrado – Año 2024

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de investigación de tres meses a nueve meses de duración. Los aspirantes deberán estar inscriptos al programa de Posgrado en Matemática al momento del cierre del llamado. Esta inscripción puede ser condicional al momento de la presentación a este llamado, pero debe hacerse definitiva a más tardar el 1 de abril de 2024. Los contratos no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país, a excepción de cargos docentes de hasta treinta horas semanales. Los aspirantes no podrán contar con beca de posgrado al momento de la firma del contrato.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a estudiantes que realizan sus estudios de Maestría o Doctorado en Uruguay en el marco del programa Pedeciba. Los candidatos deberán residir en Uruguay al momento de la firma del contrato.

El salario nominal mensual para las pasantías a nivel de maestría es el equivalente a un Grado 1, 20 hs semanales de la escala de sueldos docentes de la UdelaR (al día de hoy \$ 19.695,84 nominales), y para las pasantías a nivel de doctorado es el equivalente a un Grado 2, 20 hs semanales de la escala de sueldos docentes de la UdelaR (al día de hoy \$ 26.979,90 nominales). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar una carta de solicitud acompañada de:

- a) Un CV actualizado, incluyendo escolaridad de grado y posgrado.
- b) Un plan de trabajo, avalado por su tutor o tutores.

Los interesados deberán presentar la documentación hasta el **viernes 2 de febrero de 2024**, enviando un correo electrónico a lydia@cmat.edu.uy con toda la información en un solo documento llamado APELLIDO.nombre.pdf.

La documentación que presente el aspirante será evaluada por una comisión asesora que designe el Consejo Científico del Área de Matemática. Dicha comisión evaluará por separado las postulaciones a nivel de maestría y las postulaciones a nivel de doctorado. Posteriormente, tomando en consideración dicha evaluación así como la disponibilidad presupuestal, el Consejo Científico del Área Matemática decidirá cuántos apoyos otorgar a cada nivel.

Durante la duración del contrato, el beneficiario no podrá permanecer fuera del país por un lapso mayor a treinta días en total (con excepción de su usufructo de la licencia reglamentaria).

La fecha de comienzo del contrato será flexible a acordar con el candidato pero en ningún caso posterior al 31 de julio de 2024.

Anexo III – Bases Programa Acortando Distancias 2024

El objetivo principal de este instrumento es facilitar el encuentro entre los ámbitos de docencia de Enseñanza Primaria, Media y Formación en Educación con aquellos en donde se realiza investigación en Matemática.

1. Objetivos del Programa

Los objetivos de este programa son:

- Propiciar el contacto personal entre maestros, docentes e investigadores en Matemática.
- Fortalecer la enseñanza primaria y media en Matemática.
- Ofrecer a los maestros de Enseñanza Primaria, docentes de Enseñanza Media y Formación en Educación una experiencia de pasantía en institutos donde se realiza investigación en Matemática.

2. Beneficiarios del Programa

Podrán solicitar financiamiento a este Programa aquellas personas que cumplan con los dos siguientes requisitos:

- Sean maestros de Enseñanza Primaria con título expedido por Magisterio o por una institución privada habilitada, docentes de Enseñanza Media o Formación en Educación con título de profesor de enseñanza media o equivalente expedido por la ANEP o por una institución privada habilitada.
- Hayan estado en ejercicio de la docencia directa o hayan sido ayudantes preparadores durante los años 2022 y 2023.

En este llamado se priorizará a los maestros y/o docentes que no hayan sido beneficiarios de un apoyo de similares características.

3. Desarrollo de las pasantías

Las pasantías se desarrollarán durante el mes de febrero de 2024 y culminarán con una presentación en un evento de clausura organizado por PEDECIBA (a través de una conferencia o un póster, a criterio del pasante y del investigador que lo recibe), o de manera alternativa, presentarán un documento (de no más de 10 carillas) que sintetice lo trabajado en la pasantía.

4. ¿En qué Áreas de trabajo/investigación?

Las pasantías se desarrollarán solamente en el área de Matemática.

5. ¿En qué Instituciones?

Las pasantías podrán realizarse en el Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias (CMAT), en el Instituto de Matemática y Estadística Rafael Laguardia en la Facultad de Ingeniería (IMERL), en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral (DMEL), así como en otros centros donde haya investigadores del área matemática del PEDECIBA.

Las pasantías deberán tener un mínimo de 4 encuentros presenciales entre el pasante y el investigador que lo recibe.

Estas instituciones brindarán un listado de investigadores receptores de los pasantes. Los postulantes deberán seleccionar dos opciones y se asignarán según los cupos disponibles.

6. Apoyo a los pasantes seleccionados

El monto de los apoyos será de entre 5.000 y 15.000 pesos uruguayos, dependiendo del lugar de residencia del aspirante y sujeto al aval de los organizadores. El objetivo de las mismas es cubrir gastos de viáticos, pasajes o alojamiento. Los pasantes deberán justificar el gasto realizado presentando los recibos correspondientes. Todo el dinero asignado deberá ser rendido.

7. Apoyo a los investigadores e institutos que reciban pasantes

No habrá apoyo económico para los investigadores participantes ni para sus instituciones.

8. Presentación de las solicitudes de los pasantes

Los aspirantes tendrán tiempo de presentarse a la pasantía del 1 al 17 de diciembre de 2023 inclusive, cumpliendo los siguientes requisitos:

Iguá 4225 esq. Matajojo, Montevideo 11400, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 2525 25 22 Fax: (+598) 2522 06 53

Página web: www.pedeciba.edu.uy/matematica - Correo electrónico: lydia@cmat.edu.uy



- Completar el formulario que se encuentra en el siguiente vínculo:
- Enviar su Curriculum Vitae y copia del título expedido por los institutos de Magisterio y/o de formación docente dependientes de ANEP a través del vínculo anteriormente mencionado.

9. Evaluación de las solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Evaluación conformada por representantes del área matemática del PEDECIBA.

Los criterios de evaluación, aplicados de acuerdo a las características de cada área de conocimiento, contemplarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Curriculum vitae del postulante;
- b. Aspectos de formación y actualización docente;
- c. Adecuación de la pasantía al enriquecimiento de la actividad docente.

10. Imprevistos

Los docentes e investigadores participantes se comprometen a dar aviso a PEDECIBA de cualquier circunstancia que modifique de manera significativa los términos de la pasantía. PEDECIBA podrá revocar total o parcialmente los apoyos otorgados en atención a dichas modificaciones.